

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

**AYUDA**

<b>Referencia:</b> Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña			
<b>Título:</b> Convenio de colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación e Universidade e a Universidade da Coruña (UDC) para o desenvolvemento de accións estratéxicas de I+D+i 2021-2022.			
<b>CENTRO:</b> CITIC – Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións. Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia. UDC.			
<b>OBJECTO DO CONTRATO:</b> Colaborador/a en las tareas de la ayuda de investigación que se indica. Contratación de un/a <b>técnico de apoio a la investigación</b>			
<b>LUGAR E HORARIO:</b> Edificio CITIC. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (37,5 horas semanales).			
<b>GRUPO DE COTIZACIÓN NO RÉXIMEN XERAL DA SEGURIDAD SOCIAL:</b> Grupo I			
<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b> *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Require matrícula programa doctorado SUG			
Técnico de apoio a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoio a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
<b>JORNADA</b>	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
<b>DURACIÓN</b>	6 meses	<b>FECHA APROX. DE INICIO</b>	16/03/2022
<b>RETRIBUCIONES BRUTAS:</b> 1.706,25 €/mes			
<b>PARTIDA ORZAMENTARIA:</b> 050844B100 541A 6400000			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

<b>TITULACIÓN:</b> Ingeniería, Licenciatura o Grado. Véase memoria de la convocatoria.
<b>EXPERIENCIA:</b> Ver memoria de la convocatoria
<b>REQUISITOS:</b> Los requisitos deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

<b>LUGAR:</b> <b>LUGAR:</b> Enviar documentación (copia DNI, copia titulación académica, CV y documentación justificativa de los méritos) por correo electrónico a <a href="mailto:rrhh@citic-research.org">rrhh@citic-research.org</a> indicando en el asunto <b>la referencia del contrato (2022/CP/...)</b> y el nombre de la persona candidata.
<b>PRAZO:</b> 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

<b>ÓRGANO:</b> Manuel F. González Penedo (Director del CITIC), Javier Pereira Loureiro (Subdirector del CITIC)
<b>LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:</b> En la web del CITIC en: <a href="https://citic.udc.es/empleo/">https://citic.udc.es/empleo/</a>

**A Coruña, 17 de enero de 2022**

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

**Asdo.:** Manuel F. González Penedo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Fe0gcONMbHnQdn7HlAuJ+A==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	17/01/2022 15:00:54
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Fe0gcONMbHnQdn7HlAuJ+A==">https://sede.udc.gal/services/validation/Fe0gcONMbHnQdn7HlAuJ+A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

Las tareas a realizar dentro del convenio estarán ligadas a la actuación de colaboración del CITIC con la Agencia Gallega de Emergencias, para mejorar el tratamiento de los datos que se reciban a través de las actuaciones del 112, y son las siguientes:

- Desarrollo de protocolos de comunicación fiables para la adquisición de los ficheros de sonido que contienen las conversaciones telefónicas digitales
- Entrenamiento de modelos de inteligencia artificial para adaptar los procesos de digitalización de la voz al castellano y al gallego.
- Despliegue del modelo en entorno real

Para todo ello el/la contratado/a trabajará con el grupo de investigación encargado de desarrollar la solución basándose en técnicas de inteligencia artificial que será preciso desplegar en AXEGA

### JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración para estas tareas se estima en seis meses con una dedicación a tiempo completo.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

#### Requisitos

- Ingeniería, licenciatura o grado

#### Criterios de selección (valoración sobre 100 puntos)

- Expediente académico del grado en Ingeniería Informática o similar (máx. 40 puntos). La documentación que se adjunte deberá incluir el cálculo de ésta nota media.
- Experiencia específica (contratos previos, miembro de equipos en proyectos de I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: hasta 15 puntos.
  - Experiencia previa en proyectos de investigación o transferencia en el campo objeto del contrato: 1 punto por mes trabajado, hasta un máximo de 10 puntos.
  - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal, y 3 autonómico (hasta 5 puntos)
- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionadas con el objeto del contrato: hasta 15 puntos
  - Solo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 y 1 por Q4).
  - Los trabajos presentados en congresos se valorarán según la categorización GII-GRIN-SCIE (GGS) del congreso (5 puntos en Clase I, 2 puntos en Clase II y 1 punto en clase III)
- Nivel de inglés: Certificación oficial de inglés equivalente a los niveles B1 (1 punto), B2 (3 puntos), C1 (5 puntos) (máx. 5 puntos)
- Entrevista personal: hasta 25 puntos. Se entrevistara a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores.

**A Coruña, 17 de enero de 2022**

**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

Asdo.: Manuel F. González Penedo

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae y documentación justificativa de los méritos alegados.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
Fe0gcONMbHnQdn7HlAuJ+A==	Asinado	17/01/2022 15:00:54
<b>Asinado Por</b>	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	
<b>Observacións</b>	<b>Páxina</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/Fe0gcONMbHnQdn7HlAuJ+A==">https://sede.udc.gal/services/validation/Fe0gcONMbHnQdn7HlAuJ+A==</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	

